

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO / OPERACIÓN		SERVICIO:	
MODALIDADES	Bajo, Mediano y Alto impacto		
DESCRIPCIÓN			
Licencia de funcionamiento: Acto administrativo que emite la autoridad, por el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a desarrollar actividades económicas.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DFEYT/31/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 13, numeral IX, 51 y 54 de la Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos, Artículo 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7,15,16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56, de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Art. frac. (s) XVI, XVII, XVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXVIII, XXXIX, 96, 97, 104, 106, 114, 123 Y 162 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO / OPERACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año con referendos anuales
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para apertura e inicio de operaciones de unidades económicas de mediano y alto impacto que no cuenten con licencia de funcionamiento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, sujeto a inspección o verificación por parte de las Direcciones de: Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, la Coordinación de Protección Civil y de la Unidad de Normatividad y Verificación Administrativa Municipal, en caso de que se requiera.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
REQUISITOS GENERALES.			Fundamento Jurídico-Administrativo Artículo 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7,15,16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56, de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Art. frac. (s) XVI, XVII, XVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXVIII, XXXIX, 96, 97, 104, 106, 114, 123 Y 162 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2026utilidad y destino:
Modalidad Bajo impacto:			
I. Formato de solicitud debidamente requisitado, con tinta azul, letra legible y firmada;	SI	0	
II. Copia de la Cédula de Zonificación Vigente;	No	1	
III. Copia del documento vigente que acredite la personalidad y/o representación jurídica del propietario del negocio o representante legal (carta poder debidamente requisitada con	No	1	Fracción XLI artículo 4 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de México y municipios, fundamento en el artículo 96 Quáter de la ley orgánica municipal del estado de México, título octavo capítulo I, artículo, 90 frac. (s) XVI, XVII, XVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXVIII, XXXIX, 96, 97, 104, 106, 114, 123 Y 162 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2025., artículo 86 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; artículo 3, fracción IV; y artículos 6,14,15,17,18,23,25,29,31,46,66,97,98,99,100,101,102 y

	copias de las identificaciones vigentes de los involucrados);	Si	0	103 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de México y demás normatividad vigente aplicable.
IV.	Dos fotografías del local comercial en hoja tamaño carta, por dentro y por fuera;	Si	0	Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la ventanilla única y capturados en base de datos excel.
V.	Carta compromiso en materia de protección civil.	Si	0	Art. 16, 17, 20 BIS, 20 TER Y 20 Quáter de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del estado de México y municipios.
Modalidad Mediano y Alto impacto.		No	1	Gaceta de gobierno de fecha de 18 de diciembre 2019; art. 42 del reglamento interior de la comisión estatal de factibilidad.
I.	Formato de solicitud debidamente requisitado, con tinta azul, letra legible y firmada;	No	1	
II.	Copia de la Licencia de uso de suelo municipal vigente;			
III.	Copia del documento vigente que acredite la personalidad y/o representación jurídica del propietario del negocio o representante legal (carta poder debidamente requisitada con copias de las identificaciones vigentes de los involucrados);	No	1	
IV.	Copia de la Autorización ambiental vigente al giro que se deberá comprobar con alguno de los siguientes documentos: Licencia ambiental Municipal o Evaluación Técnica de Factibilidad en materia de Medio Ambiente Municipal del año corriente (en caso de alta por trámite DGM).	No	1	
V.	Copia del Visto bueno de protección civil vigente que se deberá comprobar con alguno de los siguientes documentos: Dictamen de Viabilidad en Materia de Protección Civil o Evaluación Técnica de Factibilidad en materia de Protección Civil Municipal del	No	1	
		No	1	



año corriente (en caso de alta por trámite de DGM). EN CASO DE SER APLICABLE I. Copia del pago de derechos del año corriente, por la venta de bebidas alcohólicas. II. Copia de aviso de funcionamiento de salubridad o licencia sanitaria para empresas que manejen alimentos, productos perecederos y áreas de salud. III. Copia del Permiso de apertura, instalación y funcionamiento de Casas de Empeño y Comercializadoras. *PARA CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
REQUISITOS GENERALES. Modalidad Bajo impacto: VI. Formato de solicitud debidamente requisitado, con tinta azul, letra legible y firmada; VII. Copia de la Cédula de Zonificación Vigente; VIII. Copia del documento vigente que acredite la personalidad y/o representación jurídica del propietario del negocio o representante legal (carta poder debidamente requisitada con copias de las identificaciones vigentes de los involucrados); IX. Dos fotografías del local comercial en hoja tamaño carta, por dentro y por fuera;	Si No No Si Si	0 1 1 0 0	Fundamento Jurídico-Administrativo Artículo 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7,15,16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56, de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, Art. frac. (s) XVI, XVII, XVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXVIII, XXXIX, 96, 97, 104, 106, 114, 123 Y 162 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2026utilidad y destino: Fracción XLI artículo 4 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de México y municipios, fundamento en el artículo 96 Quáter de la ley orgánica municipal del estado de México, título octavo capítulo I, artículo, 90 frac. (s) XVI, XVII, XVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXVIII, XXXIX, 96, 97, 104, 106, 114, 123 Y 162 del Bando Municipal de Nezahualcóyotl 2025., artículo 86 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios, artículos 1 y 2, fracciones II, III, V; artículo 3, fracción IV; y artículos 6,14,15,17,18,23,25,29,31,46,66,97,98,99,100,101,102 y 103 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de México y demás normatividad vigente aplicable. Los datos recabados serán incorporados en el archivo de la ventanilla única y capturados en base de datos excel.



X.	Carta compromiso en materia de protección civil.	Si	0	Art. 16, 17, 20 BIS, 20 TER Y 20 Quáter de la ley de competitividad y ordenamiento comercial del estado de México y municipios. Gaceta de gobierno de fecha de 18 de diciembre 2019; art. 42 del reglamento interior de la comisión estatal de factibilidad.
Modalidad Mediano y Alto impacto.				
VI.	Formato de solicitud debidamente requisitado, con tinta azul, letra legible y firmada;	No	1	
VII.	Copia de la Licencia de uso de suelo municipal vigente;	No	1	
VIII.	Copia del documento vigente que acredite la personalidad y/o representación jurídica del propietario del negocio o representante legal (carta poder debidamente requisitada con copias de las identificaciones vigentes de los involucrados);	No	1	
IX.	Copia de la Autorización ambiental vigente al giro que se deberá comprobar con alguno de los siguientes documentos: Licencia ambiental Municipal o Evaluación Técnica de Factibilidad en materia de Medio Ambiente Municipal del año corriente (en caso de alta por trámite DGM).	No	1	
X.	Copia del Visto bueno de protección civil vigente que se deberá comprobar con alguno de los siguientes documentos: Dictamen de Viabilidad en Materia de Protección Civil o Evaluación Técnica de Factibilidad en materia de Protección Civil Municipal del año corriente (en caso de alta por trámite de DGM).	No	1	
		No	1	
		No	1	
		No	1	
		No	1	
EN CASO DE SER APLICABLE				
		No	1	



IV. Copia del pago de derechos del año corriente, por la venta de bebidas alcohólicas.			
V. Copia de aviso de funcionamiento de salubridad o licencia sanitaria para empresas que manejen alimentos, productos perecederos y áreas de salud.			
VI. Copia del Permiso de apertura, instalación y funcionamiento de Casas de Empeño y Comercializadoras.			
*PARA CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. ACUDE AL MÓDULO DE LA VENTANILLA ÚNICA A SOLICITAR EL FORMATO PARA TRAMITAR LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE MEDIANO O ALTO IMPACTO, MISMO QUE DETERMINA LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE EL MUNICIPIO. 2. INGRESAR EN EL MÓDULO DE LA VENTANILLA ÚNICA EL FORMATO Y LOS REQUISITOS PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. 3. ACUDE AL MÓDULO DE LA VENTANILLA ÚNICA A RECOGER SU LÍNEA DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO POR VENTA DE ALCOHOL (SEGÚN EL CASO). 4. REALIZA EL PAGO EN LAS CAJAS DE TESORERÍA, POR CONCEPTO DE PAGO DE IMPUESTO POR VENTA DE ALCOHOL (SEGÚN EL CASO). 5. ACUDE AL MÓDULO DE LA VENTANILLA ÚNICA A ENTREGAR COPIA DE SU RECIBO DE PAGO Y RECOGE SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 Días Hábiles		
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En caso de que la documentación requerida no se presente completa en el expediente, este no podrá ser procesado y se procederá a dar respuesta negativa de manera inmediata o la cancelación del mismo.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Fomento Económico y Turismo		Subdirección de Apertura Rápida de Empresas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ		
DOMICILIO			



CALLE	Faisán			NO. INT. Y EXT.:	110
COLONIA	Benito Juárez			MUNICIPIO	Nezahualcóyotl
C.P.	57000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57169070		2701	feconomico@nezahualcoyotl.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	Módulo de Ventanilla Única				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Flor del Carmen del Villar Sánchez				
DOMICILIO					
CALLE	Av. Chimalhuacán			NO. INT. Y EXT.	s/n
COLONIA	Benito Juárez			MUNICIPIO	Nezahualcóyotl
C.P.	57000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a las 14:00 hrs.		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	57169070		2704	Sare_nezahualcoyotl_2022@outlook.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿La licencia de funcionamiento tiene costo?				
RESPUESTA:	Es gratuita				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Una vez obtenida la licencia se tiene que refrendar nuevamente?				
RESPUESTA:	Si, anualmente				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hasta cuándo tengo para refrendar la licencia de funcionamiento?				
RESPUESTA:	Los primeros tres meses de inicio de año				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LIC. OSCAR OMAR DE LA ROSA GARCÍA COORDINADOR JURÍDICO Y ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN CORPORACIÓN JURÍDICA	 LIC. MARÍA GUADALUPE PÉREZ HERNÁNDEZ DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO CORPORACIÓN JURÍDICA	01/07/2026.